

INFORMACIÓN GENERAL DE INSCRIPCIONES AÑO ESCOLAR 2024-25

NOTA IMPORTANTE: El Colegio Americano de Guatemala (CAG) y/o Universidad del Valle de Guatemala estará aceptando pagos de matrícula por inscripción en Banco Industrial, en BAC, en Banco G&T. Los mismos podrán también realizarse directamente en Caja del CAG (10A)

1. Pago de Cuotas de Inscripción Para Alumnos Nuevos y Alumnos Que Regresan

Los convenios y los pagos de inscripción deben entregarse y realizarse directamente en la Oficina de Cuentas y Cobros (Interior 10-A) **a más tardar el 31 de mayo de 2024** (o, en caso de inscripciones extraordinarias de alumnos nuevos, a más tardar el día anterior a la fecha indicada como primer día de clases del (de los) alumno (s)).

En caso se pague la inscripción y el seguro de accidentes y se presentan los convenios debidamente llenos y firmados por ambos padres o tutores legales se otorgará un descuento por pronto pago Q1,420 (21.5%) aplicable hasta el 15 de mayo del 2024 (hasta las 16:00 horas); se dará un descuento por pronto pago de Q800 (12.1%) del 16 al 31 de mayo del 2024 (hasta las 16:00 horas). Después del 31 de mayo, se deberá pagar la cuota de inscripción sin descuento. El Colegio garantizará el espacio del alumno (o los alumnos) hasta el 31 de mayo del 2024.

A partir del 1 de junio del 2024, el Colegio se reserva el derecho de asumir que el alumno (los alumnos) no será (n) inscrito (s) y el (los) espacio (s) quedará (n) disponible (s) para otro alumno. En caso los padres decidan más adelante proceder con la inscripción del alumno, la solicitud se considerará únicamente si hubiera espacio disponible.

El Colegio Americano de Guatemala (en adelante en dónde se indique se podrá interpretar que es y/o Universidad del Valle de Guatemala) estará aceptando pagos de matrícula de inscripción en Banco Industrial, BAC y Banco G&T. Si está interesado en realizar el pago a través de tarjeta de crédito, escríbanos a cagcobros@cag.edu.gt y le enviaremos un enlace personalizado para realizar su pago. Estaremos aceptando los formularios originales de inscripción firmados por ambos padres o tutores legales en Caja en el colegio o los pueden subir al momento de ingresar o actualizar la información de manera electrónica. La inscripción estará finalizada cuando se haya realizado el pago de inscripción y seguro escolar y Caja confirme que los convenios llenos y firmados por ambos padres o tutores están presentados.

El pago de las cuotas de inscripción será como sigue:

CONCEPTO	MONTO
Matrícula de inscripción (alumno nuevo) + Seguro Accidentes (Q811.00)	US\$3,800.00 (Sección Primaria) US\$4,300.00 (Sección Intermedia) US\$4,800.00 (Sección Secundaria)
Matrícula de inscripción (alumno que regresa) + Seguro Accidentes	Q5,180.00 + Q811, si paga hasta el 15 de mayo de 2024 (21.5% de descuento sobre la matrícula únicamente)** o 5,800.00 + Q811 si paga del 16 hasta el 31 de mayo de 2024 (12.1% de descuento sobre la matrícula únicamente)** o o Q6,600.00 + Q811 a partir del 1 de junio de 2024 (sin descuento)

* El pago de la inscripción para alumnos que regresan deberá incluir el seguro escolar de Q811.00 por alumno, para el cual **no** aplica descuento por pronto pago

** Nota Importante: los días 15 de mayo y 31 de mayo se recibirá documentación hasta las 16:00 horas

2. Cuotas de Estudio

Las cuotas vigentes para el ciclo escolar 2024-25 serán las siguientes:

	PK a 1	2 a 5	6 a 8	9 a 12
Cuota de Estudio (Anual)	Q90,930.00	Q92,780.00	Q94,990.00	Q97,940.00

Los padres tienen la opción de pagar las cuotas anuales en las siguientes modalidades:

- Un pago, el cual vence el **15 de agosto de 2024**. Se aplicará un descuento del 5% sobre la cuota de estudio al pagar en su totalidad a más tardar en la fecha indicada.
- Diez pagos que vencen el 15 de cada mes, de **agosto 2024 a mayo 2025**, como se indica en el punto 2) del Convenio entre los padres de familia, la Universidad del Valle de Guatemala y el Colegio Americano de Guatemala.

- c. La cuenta de la familia deberá mantenerse al día durante el ciclo escolar.
 - i Mientras una cuenta tenga atraso de uno (1) o más meses al 30 de abril de 2025, no se le permitirá la inscripción al siguiente ciclo, y el espacio del alumno (o los alumnos) no se guardará mientras el saldo no esté al día y el año escolar 2024-25 pagado en su totalidad.
 - ii En los casos que una cuenta tenga atraso de tres (3) o más meses al 30 de abril de 2025, el colegio podría considerar no inscribir al alumno (o los alumnos) para el siguiente ciclo escolar (2025-26).
 - iii Si la colegiatura tiene atraso de uno (1) o más meses durante el año escolar, entre agosto de 2024 a mayo de 2025 el estudiante (o los estudiantes) no podrán participar en programas extracurriculares que requieran registro especial, o en viajes nacionales e internacionales.

3. Otros Pagos

- **Seguridad y Transporte**

Todos los estudiantes harán uso de los buses del colegio para excursiones y/o eventos deportivos y/o uso diario o eventual. Esto requiere que los padres lean y firmen de aceptación el documento **Compromiso de Seguridad y Transporte Escolar** el cual forma parte del “Family Handbook”. Recomendamos el uso del servicio de bus de forma regular para ayudar a disminuir el tráfico en los horarios de entrada y salida, y para aliviar los inconvenientes de estacionamiento debido a los espacios limitados.

Aunque las rutas son extensas, el Colegio no puede garantizar que éstas llenen a la perfección las necesidades de cada alumno. Continuamente analizamos las rutas, a fin de mejorar y optimizar las mismas. **Para poder optimizar nuestras rutas, es indispensable que la información de uso de bus de cada alumno se encuentre actualizada en la plataforma de School Aid. En caso un alumno no se encuentre activo en la plataforma School Aid, no podrá utilizar el servicio.** Si los padres de familia consideran inadecuado el servicio de bus, será responsabilidad de los padres proveer el transporte a sus hijos. Agradecemos su comprensión ya que **las rutas del CAG no están diseñadas para proveer servicio puerta a puerta.**

- **Actividades Extracurriculares**

El costo de los programas extracurriculares impartidos por personal del colegio está incluido en las cuotas de estudio. El pago por actividades opcionales provisto por entidades ajenas al colegio serán responsabilidad de los padres de familia.

- **Útiles Escolares**

La mayor parte de los útiles escolares para los alumnos de la sección de Primaria (PreKinder a Grado 5) será provista por el colegio. Sin embargo, es responsabilidad de los padres el adquirir cualquier insumo adicional que se considere necesario para el aprendizaje según las materias y/o grados específicos.

- **Tecnología (Grados 4 al 12)**

Los grados del 4 -12 utilizan el programa de Traiga Su Propio Dispositivo (BYOD, por sus siglas en inglés de “Bring Your Own Device”). Los padres son responsables que los alumnos cuenten con los dispositivos personales que cumplan con las especificaciones del colegio. Se requiere que todos los alumnos de Grado 6 a 12 tengan una computadora portátil. El Colegio no está en la capacidad de poder prestar equipo a los alumnos. Asimismo, los estudiantes son responsables del cuidado y control de sus dispositivos electrónicos. El colegio no se hará responsable de la pérdida, daño o destrucción de dicho equipo electrónico.

- **Uso de Teléfonos Celulares**

El uso de teléfonos celulares es eminentemente para usos de emergencia. Los mismos deberán mantenerse guardados en todo momento, a manera de no afectar su atención y la de los compañeros en los períodos de clases.

- **Cafetería**

El proveedor del servicio de cafetería compartirá a los padres de familia instrucciones, menús, y formas de pago para adquirir comida en la cafetería. El mismo se ofrecerá a los alumnos de Kinder a Grado 12. Cualquier cambio será oportunamente comunicado a padres de familia.

- **Vestuario Escolar**

Las camisas, sudaderos y uniformes de diario y de educación física aprobados por el CAG son obligatorios para todos los alumnos. Los padres deberán adquirir los mismos directamente de los proveedores autorizados por el colegio. La ropa adicional, siempre y cuando cumpla con los requerimientos del Código de Vestuario Escolar, puede ser adquirida

en otra tienda. Sin embargo, por favor confirme con los directores antes de comprarla, para asegurarse que la ropa cumple con el código de vestuario del CAG.

Solamente los proveedores autorizados por el colegio tienen derechos para usar el logo del colegio y vender uniformes de día y de deportes. El colegio no aprueba que otras organizaciones dupliquen su logo sin el consentimiento de las autoridades del colegio. Esperamos que nuestra comunidad proteja el nombre del colegio y compre únicamente uniformes con los proveedores aprobados.

4. Cobros y Pagos

Con excepción de los cobros por matrícula de inscripción (para alumnos nuevos y para alumnos que regresan) y seguro escolar, todos los estados de cuenta se envían a los padres mensualmente por medio de correo electrónico alrededor del segundo día hábil del mes. Asimismo, deben considerar que las cantidades están sujetas a variaciones por cargos moratorios en caso no se cancele en el tiempo establecido. Los pagos deben realizarse **durante los primeros 15 días calendario de cada mes**, en cualquiera de las siguientes formas:

- Pagos con cheque (emitidos a nombre de "Universidad del Valle de Guatemala") en Caja del colegio (agradecemos no traer efectivo).
- Pagos en Caja del Colegio con cualquier tarjeta de crédito o débito (podría aplicar recargo).
- Depósitos en cualquier agencia del Banco Industrial a través de Serbipagos (estos cheques deberán emitirse a nombre de "Banco Industrial, S.A).
- Servicio en línea o débito directo del Banco Industrial.
- Servicio en línea o en el App de BAC.
- Servicio en línea o agencias de Banco G&T Continental
- Botón de pago con tarjeta de crédito, por favor escribir a la dirección cagcobros@cag.edu.gt para que se le envíe un enlace personalizado para realizar su pago (podría aplicar recargo)

Solicite información adicional con el Departamento de Caja escribiendo a la dirección de correo cagcobros@cag.edu.gt para cualquiera de las opciones detalladas anteriormente.

**CONVENIO DE PAGO ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA Y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA Y COLEGIO AMERICANO DE GUATEMALA
CICLO ESCOLAR 2024-25
(Completar un formulario por familia)**

Nosotros,

Nombres y apellidos del Padre o tutor legal

Nombres y apellidos de la Madre o tutora legal

No. de DPI / Pasaporte Padre o tutor legal

No. de DPI / Pasaporte Madre o tutora legal

Los comparecientes, declaramos que los datos de identificación personal, direcciones y demás información contenida en el Portal para Padres de *Power School*, es certera y a la fecha se encuentra actualizada, por lo que la ratificamos. Además, por este acto nos comprometemos a mantener actualizados nuestros datos personales, información de contacto, direcciones de residencia y de trabajo, así como cualquier otra información de relevancia para la educación de nuestro (s) hijo (s). Asimismo, declaramos que todas las notificaciones, citaciones y/o requerimientos de pago que se nos realicen en las direcciones de residencia y de trabajo que proporcionamos y que constan en el portal electrónico antes indicado, serán válidas.

	Nombres y apellidos de los alumnos	Grados en el Ciclo 2024-25
1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____
4.	_____	_____

Nuestra firma implica que hemos leído y aceptamos todas las condiciones de cuota escolar, requerimiento de pago, y política de reembolso. Nos comprometemos sin condición alguna a lo siguiente:

1. Pagar puntualmente las cuotas escolares, matrículas y anticipos especificados en el Documento de Información General de inscripciones a la Universidad del Valle de Guatemala, entidad que goza de personalidad jurídica de conformidad con la ley y de la cual, según lo establecido en los estatutos correspondientes, el Colegio Americano de Guatemala [en adelante Centro Educativo] es parte integral. En ese sentido, también reconocemos la legitimación judicial o extrajudicial de Universidad del Valle de Guatemala, en todos los asuntos relacionados con este documento.
2. Cancelar durante el ciclo escolar respectivo el resto de las cuotas y otros cargos en: a) un pago que vence el 15 de agosto de 2024; b) diez pagos que vencen el 15 de cada mes (desde agosto de 2024 hasta mayo de 2025, inclusive).
3. **Realizar los pagos mencionados en el inciso 2 a más tardar el 15 de cada mes correspondiente.**
4. Aceptar que el estado de cuenta y el recibo serán presentados por una cantidad total no desglosada.
5. Responsabilizarnos ambos padres o tutores legales, en forma solidaria y mancomunada, a cumplir con los compromisos financieros y de cualquier otra índole que por este convenio adquirimos.
6. Pagar al Colegio Americano de Guatemala el 2% de recargo mensual por pagos que no se efectúen en las fechas que se indican en los incisos 2 y 3, los cuales serán cargados en el estado de cuenta el primer día hábil del mes siguiente.
7. Pagar las cuotas de matrícula de inscripción para alumnos nuevos que se indican en el inciso 1, que son las siguientes: a) Sección Primaria: US\$3,800.00; Sección Intermedia \$4,300.00; Sección Secundaria: \$4,800.00 por concepto de matrícula por inscripción inicial de cada alumno. El pago de inscripción para alumnos que regresan será de Q5,180.00 hasta el 15 de mayo de 2024; si paga entre el 16 y el 31 de mayo de 2024, el pago será de Q5,800.00; o si realiza el pago después del 31 de mayo de 2024, será de Q6,600.00. Reconocemos que las matrículas de inscripción para alumnos nuevos y para alumnos que regresan, y de seguro escolar no son reembolsables ni acreditables bajo ningún motivo.
8. Pagar recargo por cada cheque rechazado por el banco: Q100.00 por cheque en quetzales y \$15 por cheque en dólares. Dicho recargo se cargará inmediatamente a la cuenta de la familia.
9. El Colegio Americano de Guatemala es una institución no lucrativa y depende de las cuotas de estudio para operar y cubrir erogaciones e inversiones de maestros, educación, infraestructura y servicios. Si por cualquier razón dichas cuotas no llegaran a ser cubiertas en su totalidad o en una proporción significativa, el Colegio Americano de Guatemala no puede garantizar que alguno o todos sus servicios estén disponibles, por lo que liberamos al Colegio Americano de Guatemala de responsabilidad alguna ante dicha situación.
10. El Colegio Americano de Guatemala tomará medidas apropiadas tendientes a resguardar en general, la salud y seguridad de su comunidad estudiantes, maestros y personal. Dichas medidas podrían afectar individualmente a algunos estudiantes en particular. Aceptamos que estamos sujetos a dichas medidas, así como a cualquier situación que constituya una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y liberamos al Colegio Americano de Guatemala de responsabilidad alguna ante dicha situación.
11. En caso de retirar a nuestro (s) hijo (s), debemos completar el proceso de Formulario de Retiro dentro del Portal de Padres en Power School e indicar el último día de clases para nuestro (s) hijo (s). Asimismo, nos comprometemos a completar el proceso de retiro durante el tiempo

de inscripciones, o al menos 30 días antes del último día de clases de nuestro (s) hijo (s), en caso su último día de clases sea antes de la finalización del año escolar. Entendemos que este proceso alerta a Caja para que se suspenda el proceso de cargos en nuestra cuenta. Si este proceso no se completa, entendemos que seguiremos recibiendo estados de cuenta y somos responsables de su pago correspondiente. Entendemos que este proceso apoya al Centro Educativo a administrar adecuadamente las inscripciones nuevas una vez se ha recibido notificación del retiro con la última fecha de clase.

12. En caso el retiro se realice después de la inscripción de nuestro (s) hijo (s) haya sido completada, entendemos y aceptamos que **los pagos por inscripción y por seguro escolar (punto 7) no son reembolsables ni acreditables.**
13. Pagar las cuotas, cargos y anticipos completos por todo el año si nuestro(s) hijo(s) se retiran cuando ha transcurrido el 75% de los días de clase del año escolar.
14. Aceptamos que el servicio de transporte de bus no es un servicio puerta a puerta. Las rutas están sujetas a cambios de trayecto y/o de horario según se considere necesario de parte de la administración del Centro Educativo. Tanto en el servicio mensual de transporte como en transporte para excursiones y eventos deportivos, el Centro Educativo no se responsabiliza por accidentes, daños y/o pérdidas ocurridas durante el recorrido del bus.
15. Aceptar que la participación en actividades escolares nacionales e internacionales (**de cualquier naturaleza**), tanto dentro como fuera de Guatemala está sujeta a que la cuenta de la familia se encuentre al día.
16. Aceptar que el Centro Educativo podrá pedir a los padres que firmen además de este convenio, otros documentos por medio de los cuales pueda garantizarse, mediante un procedimiento jurídico, el pago de las cuotas por los servicios que el Centro Educativo proporciona, cuando las cuotas no se paguen conforme a lo indicado arriba, en los puntos 1, 2, y 3.
17. Aceptamos que, a partir de dos meses de incumplimiento de pago de cualquiera de las cuotas, servicios o cargos, la cuenta se trasladará automáticamente a una compañía legal de cobros a elección del Centro Educativo. En el caso anterior, reconocemos y aceptamos que el costo de recuperación a través del cobro legal judicial y extrajudicial, incluyendo honorarios, costas y gastos procesales, junto con el cargo moratorio correspondiente, se cargará inmediatamente a la cuenta y nos corresponderá el pago por dichos conceptos.
18. Aceptamos que en caso de acumular más de 3 meses de deuda, el Centro Educativo podría tomar la decisión de no inscribir al alumno (a los alumnos) en el siguiente ciclo escolar.
19. Aceptamos que estamos en conocimiento de la amplia oferta de instituciones privadas que prestan servicios educativos, de manera voluntaria y espontánea hemos elegido al Colegio Americano de Guatemala para la educación académica de nuestro hijo (a) (s), pues a nuestro juicio cumple con todos y cada uno de los requerimientos que necesita satisfacer para tal efecto.

Aceptamos que el Colegio puede negar la inscripción de nuestros hijos y la participación en la Ceremonia de Graduación de Grado 12 si no hemos cumplido con las condiciones estipuladas en este Convenio. Asimismo, la inscripción de un hermano adicional está sujeta a revisión y confirmación que la cuenta de la familia se encuentre al día. Hacemos constar que hemos leído cuidadosamente el contenido de los formularios de inscripción y el convenio, y estando enterados del mismo, así como de su validez, lo aceptamos y nos obligamos a cumplirlo a cabalidad.

Firma del Padre o tutor legal

Firma de la Madre o tutora legal

Firma Representante Legal Universidad del Valle de Guatemala

Guatemala, _____ de _____ de 20_____.

Los padres deben conservar un ejemplar de este convenio para referencia. Asimismo, ambos padres deben firmar un ejemplar de este convenio para entregarlo en la Oficina de Cuentas y Cobros, junto con los demás formularios de inscripción.

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA – COLEGIO AMERICANO DE GUATEMALA
COMPROMISO DE LOS ALUMNOS Y APOYO DE LOS PADRES RELACIONADO CON SU
RENDIMIENTO ACADÉMICO Y BUEN COMPORTAMIENTO
CICLO ESCOLAR 2024-25
(Completar un formulario por familia)

Nosotros,

Nombres y apellidos del Padre o tutor legal

Nombres y apellidos de la Madre o tutora legal

No. de DPI / Pasaporte Padre o tutor legal

No. de DPI / Pasaporte Madre o tutora legal

Nuestra firma implica que hemos leído, aceptamos y cumpliremos todas las regulaciones y procedimientos establecidos por el Colegio y que se encuentran en el “Family Handbook”, así como el Código de Ética del Grupo Educativo del Valle. Al firmar este documento, nos comprometemos a lo siguiente:

1. Cumplir las regulaciones y procedimientos establecidos por el Colegio, incluyendo, de forma enunciativa y no limitativa, las normas de salud y seguridad que establezca. No se permite el uso de armas, consumo de drogas, cigarrillos / cigarrillos electrónicos (“vaping” incluido) dentro de las instalaciones y estacionamientos del colegio.
2. Cumplir con las normativas y con los procedimientos establecidos por el Colegio y demostrar respeto y comportamiento adecuado hacia todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes. Comprendemos nuestra responsabilidad como modelos, tanto en eventos dentro como fuera del campus.
3. Respetar a los miembros de la comunidad (alumnos, padres de familia, maestros, consejeros, entrenadores, personal de mantenimiento y limpieza, monitoras, etc.), tanto estando dentro y fuera de las instalaciones, como en redes sociales. Hay expectativa que tanto los padres como alumnos, cumplan con un comportamiento de respeto y protección a valores y reputación del Colegio.
4. Asegurar que nuestros hijos asistan **puntual y regularmente** al Colegio, trayendo sus materiales escolares, deberes y comunicaciones firmadas.
5. Supervisar que las tareas académicas asignadas a nuestro(s) hijo(s) sean completadas.
6. Asegurar que nuestro(s) hijo(s) cumpla(n) con las disposiciones del Colegio en cuanto a arreglo personal, lenguaje, vestuario, hábitos y comportamiento esperado.
7. Velar por el uso apropiado de las comunicaciones electrónicas de nuestro (s) hijo (s) en todos los medios tecnológicos a los que tengan acceso, tanto en el Colegio como en el hogar.
8. Aceptar las medidas disciplinarias que se indican en “Family Handbook” y otros acuerdos con el Colegio que son parte del proceso de inscripción, y cumplir con las sanciones que el Colegio considere apropiadas, incluyendo la suspensión.
9. Traer y recoger a nuestro(s) hijo(s) en los horarios estipulados de clases, actividades escolares y/o en la parada de bus.
10. Aceptamos las reglas y regulaciones de **Normas para Uso de Transporte Escolar** durante el proceso de inscripción en Power School. (El servicio de transporte se ofrece para actividades educativas y deportivas, y el reglamento aplica para todos los estudiantes, aunque no usen el servicio de transporte diariamente.)
11. Aceptar que el Colegio Americano de Guatemala no se hace responsable del dinero u otros artículos de valor enviados con nuestro(s) hijo(s) ni del cambio en efectivo que nos sea devuelto por el mismo medio.
12. Informar a las oficinas de los Directores de Sección con la debida antelación sobre las ausencias de nuestro(s) hijo(s), según los procedimientos que se indican en el “Family Handbook”.
13. Informar a las oficinas de los Directores de Sección con la debida antelación sobre cualquier situación por la que los padres no estarán supervisando directamente a sus hijos en el hogar (tales como viajes de los padres) e informar a las oficinas el(los) nombre(s) e información de contacto del (los) adulto(s) que estará(n) responsable(s) del niño(s).
14. Proveer información de contactos de emergencia y completar y entregar oportunamente cualquier otra información y documentación que sea requerida. Comprendemos que nuestros hijos no serán inscritos hasta que toda esta información requerida sea ingresada en Power School, todos los pagos se realicen, y todos los convenios firmados por ambos padres o tutores legales sean entregados y aceptados en Caja.

15. Actualizar a través del portal de Power School para padres sobre cualquier cambio de direcciones y teléfonos, cambios en la estructura familiar, y cualquier documentación que indique cambio en la comunicación iniciada por el Colegio, cuando el cambio ocurra fuera de las fechas de inscripción.
 16. Proveer copia de la documentación legal correspondiente a la Oficina del Director Técnico y avisar por escrito a los Directores de Sección sobre cualquier cambio legal en la situación de la familia, principalmente en la custodia de nuestro(s) hijo(s), o nombres de adultos que pueden ir por ellos al Colegio, y sobre cualquier comunicación.
 17. Participar activamente en la vida escolar asistiendo a conferencias para padres de familia, Conferencias de Padres y Maestros, y otras actividades sociales que el Colegio ofrezca.
 18. Hacer arreglos para que nuestros hijos puedan participar en forma total y positiva en las actividades organizadas y autorizadas por el Colegio, tanto dentro como fuera del campus, para que pueda obtener las mayores ventajas del programa educativo que se ofrece.
 19. Autorizar a que nuestro(s) hijo(s), bajo nuestra propia y exclusiva responsabilidad, participe(n) en las actividades comunitarias, cívicas, de proyección social y de cualquier otra naturaleza que el Colegio, requiera fuera de sus instalaciones, a fin de fomentar en el educando una formación social y cívica sobre Guatemala. Derivado de lo anterior, queda entendido que el Colegio estará exento de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la participación de nuestro(s) hijos(s) en esas actividades.
 20. Leer con atención los boletines, cartas y cualquier otra información que el Colegio envía por escrito, por correo electrónico, la que se publica en el Website y consultar el calendario (www.cag.edu.gt).
 21. Asistir a las juntas con maestros, directores y orientadores cuando se nos solicite.
 22. Cumplir oportunamente con las recomendaciones de los Directores de Sección y del Departamento de Servicios de Apoyo Educativo [entrega de datos, examen clínico inicial y exámenes clínicos durante el transcurso de la vida escolar de nuestro(s) hijo(s)], y colaborar con las recomendaciones si nuestro hijo es referido para servicios externos.
 23. Llevar a nuestro(s) hijo(s) a exámenes médicos y de laboratorio (audiometría, optometría, electrocardiograma, encefalograma, fluidos orgánicos, etc.), así como a sesiones de terapia con especialistas, cuando el Colegio lo requiera. Asimismo, actualizar periódicamente el historial médico de nuestro hijo(s).
 24. Respetaremos los canales de comunicación al expresar nuestras preocupaciones u opiniones sobre la educación de mi hijo. Esto significa que comenzaremos hablando con el maestro, el asesor, luego los consejeros, luego el liderazgo de la sección, el subdirector y el último punto de contacto será la oficina del Director General.
 25. Respetaremos la confidencialidad de cualquier discusión académica o de comportamiento relacionada con mi familia y la de otros niños.
 26. Nos representaremos a nosotros mismos y al colegio de manera responsable, honesta y de manera que se alinee con los valores de la institución en todas las redes sociales y canales de comunicación asociados al colegio.
 27. Entendemos que nuestra familia no representa la voz oficial de las autoridades escolares al expresar nuestras opiniones acerca del colegio o los niños del colegio.
 28. Honraremos los valores del colegio, personificando y modelando "VIDAS" cuando esté en el colegio, en público y cuando represente a la institución en cualquier actividad.
 29. Honraré las políticas de disciplina del colegio y reconozco que el colegio abogará por mis hijos y mi familia en todas las decisiones de manera tal que se alineen con la misión del Colegio Americano de Guatemala.
 30. Estamos comprometidos en asociarnos con el colegio para avanzar en el propósito académico de la institución y en apoyar a nuestros hijos a tener éxito en el pensamiento crítico.
 31. Se espera que los padres de familia y los estudiantes se adhieran a la política de uso aceptable de tecnología. Esto incluye que nuestra comunidad se esfuerza en no desacreditar al colegio, alumnos, maestros y/o empleados del colegio en ninguna plataforma pública, en chats, o en medios sociales. Cualquier comportamiento público que pueda causar daño al colegio y su reputación podría afectar el que el estudiante y/o la familia continúe inscrito en el Colegio Americano de Guatemala.
- Asimismo, tanto nosotros los padres como nuestro(s) hijo(s), nos comprometemos y aceptamos que el Colegio podrá:
- a. Tener el derecho de usar la imagen del estudiante y a identificar al estudiante por su primer nombre, inicial del apellido y grado, en cualquier medio de publicación, sea digital o impreso con la excepción del anuario de CAG (ALA), donde dicho uso sea para el propósito de promover y compartir las experiencias educativas, tanto dentro de la comunidad de CAG o externamente a una audiencia más amplia, a menos que el permiso sea específicamente indicado con un "NO" durante el proceso de inscripción.
 - b. Tener el derecho de publicar, mostrar, enseñar o de diseminar de cualquier forma el trabajo de un estudiante dentro de la comunidad de CAG para el beneficio de los otros alumnos y/o en apoyo de la experiencia educativa en el colegio, a menos que el permiso sea específicamente indicado con un "NO" durante el proceso de inscripción.

- c. Suspender temporalmente a un alumno que cometa faltas graves, cuando a juicio del Consejo Educativo-Administrativo, del " Family Handbook" y el Código de Ética del Grupo Educativo del Valle haya razones suficientes.
- d. Suspender el servicio de cafetería o el de transporte al alumno cuyo comportamiento no sea satisfactorio en la cafetería o en los buses.

Para los efectos de este convenio, se entiende por "Fuerza mayor" la producción de un hecho o circunstancia que imposibilita o impide que una parte cumpla una o más de sus obligaciones contractuales de acuerdo con el contrato, o que provoque que el cumplimiento de dichas obligaciones devenga excesivamente gravoso, o cualquier otro evento calificado como de Fuerza Mayor por el Junta Directiva del Colegio Americano de Guatemala.

La parte afectada por el evento de fuerza mayor deberá notificar a la otra sobre dicha circunstancia, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario desde que se conozca su acaecimiento o desde que hubiese sido declarado como tal. En caso el impedimento dure más de un mes, o tenga el efecto de privar sustancialmente a las partes del convenio de aquello que razonablemente tenían derecho a esperar en virtud de este convenio, el Colegio Americano se reserva el derecho de dar por terminado en forma anticipada el plazo del presente convenio, sin responsabilidad de su parte y sin necesidad de declaración judicial.

Aceptamos que la inscripción para el próximo ciclo escolar podrá ser negada para aquellos alumnos cuyos padres no hayan cumplido con las condiciones estipuladas en este convenio, para aquellos alumnos con un bajo rendimiento académico, y/o para aquellos que hayan estado involucrados en comportamiento inapropiado.

	Nombres y apellidos de los alumnos	Grados en el Ciclo 2024-25
1.		
2.		
3.		
4.		

Firma del Padre o tutor legal

Firma de la Madre o tutora legal

Firma Representante Legal

Guatemala, _____ de _____ de 20_____.

Los padres deben conservar un ejemplar de este convenio para referencia. Asimismo, ambos padres deben firmar el original de este convenio para entregarlo en la Oficina de Caja, junto con los demás formularios de inscripción.